

ACTA NÚMERO 18

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2004.

En Valladolid, siendo las 10,00 horas del día veintidós de junio de 2004, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

D. Francisco RAEDO APARICIO
Dirección General .de la Función Pública
D Juan Pedro PÉREZ SAN JOSÉ
C. de Agricultura y Ganadería
D. Julian LOZANO DEL MORAL
C. de Fomento
D. Eduardo BIGERIEGO
Gerencia de Servicios Sociales
D. Bernardino MARCOS
C. de Familia
D^a Ascensión ALCAINE
C. de Sanidad
D. Juan José TRIGUEROS
SACyL

REPRESENTACIÓN SOCIAL

D. Mateo YUGUEROS YUGUEROS
(U.G.T.)
D. Antonino CASASOLA PÉREZ
(U.G.T.)
D. Jose Antonio CASADO SEOANE
(U.G.T.)
D^a Purificación SIERRA MARTIN
(U.G.T.)

D^a.Begoña FERNÁNDEZ PÉREZ
(CC.OO.)
D. Angel M^a RUIZ MARCOS
(CC.OO.)

Asesores de la Administración:

D. Niceforo CASTAÑEDA
D^a Mercedes MARTÍNEZ BERMEJO
D^a Mar SANZ FERNANDEZ
D^a Ana CUESTA DE LAS MORAS
C. de Presidencia y A.T.
D. M^a Luisa SABATER
Dir. Gral de Presupuestos
D. Isaac GIL
C. de Economía y Empleo
D Begoña FERNÁNDEZ ROJO
C. de Medio Ambiente
D. Félix AGUIAR
C. de Cultura y Turismo

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: **Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
(acta número 17)**

Punto Segundo: **Convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo en desarrollo de las Ofertas 2003 y 2004, Categorías:**

-Grupo II: Restauradores

- Educador de Discapacitados, Promoción interna y libre.

-Grupo IV: Oficial de Primera, Promoción Interna y Libre

Controlador Pecuario, promoción Interna y Libre

Técnico Auxiliar, Libre

-Celador de Medio Ambiente, Promoción Interna y Libre

Auxiliar de Bibliotecas, Promoción Interna y Libre

Cocinero, Promoción interna

-Oficial de Primera Mantenimiento, Promoción Interna

Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales

-Grupo VI: Personal Subalterno, Promoción Interna.

Punto Tercero: Ruegos y preguntas.

Preside la reunión, en ausencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública, D. Francisco Raedo, Coordinador de la Dirección General, actuando como Secretaria Dª Mercedes Martínez Bermejo, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales.

Convocada la reunión a las 10,00 horas, el Sr. Presidente la declara abierta y válidamente constituida de conformidad con el artículo 26. 1 párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las 10,05 horas.

Punto Primero: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior (acta número 17)

El acta número 17, correspondiente a la reunión del pasado 12 de mayo de 2004 es aprobada, por unanimidad.

Punto Segundo: Convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal laboral fijo en desarrollo de las ofertas 2003 y 2004.

Por la Administración se indica que se presentan las propuestas de órdenes de convocatorias de oposiciones correspondiente a la oferta del año 2004 que deben estar publicadas antes del 30 de junio.

La Jefe del Servicio de Selección y Provisión de la Dirección General de la Función Pública expone sobre estas convocatorias lo siguiente: Se propone retirar del orden del día las correspondientes al Grupo II Restauradores y Educador de Discapacitados; en cuanto a la categoría de Restauradores la Consejería de Cultura ha indicado que por el momento no se podría hacer convocatoria de las distintas especialidades de la categoría por lo que sería bueno esperar a la aplicación de la nueva clasificación profesional; en cuanto a la categoría de Educador de Discapacitados la Gerencia de Servicios Sociales ha planteado la posibilidad de dejar pendiente la convocatoria con el fin de ampliar las titulaciones exigidas. En consecuencia se sustituye estas categorías por la de Técnico de Atención al Menor en Institución con 9 plazas para la promoción interna y 5 para la convocatoria libre, el temario que se incluiría sería similar al de la convocatoria de 31 de diciembre de 2002. Se hacen entrega de las convocatorias en la misma reunión.

En cuanto al Grupo IV se han incluido en las bases de las convocatorias: la posibilidad de que el aspirante consigne su deseo de acceder a la bolsa de empleo y las provincias por las que opta, así como los plazos de alegaciones y reclamaciones, la inclusión para mayor información de la dirección de la página web de la Junta de Castilla y León y se ha recogido una mejor redacción en la base relativa a la exención del periodo de prueba

conforme al Convenio Colectivo. En la categoría de Cuidador de Servicios Asistenciales se ha corregido: el número de plazas en siete ya que por error se había indicado que eran cinco, así como diversos epígrafes del temario, que se hace entrega en esta reunión y la corrección de algunos errores de transcripción en la convocatoria de Celador de Medio Ambiente.

CCOO pregunta si todas las plazas de la categoría Técnico Auxiliar son del turno libre, pues consideran que bastantes de estas deberían ir a promoción Interna ya que desde el año 1991 no se han hecho convocatorias.

UGT dice que todas las plazas deberían pasara promoción Interna.

El representante de la Consejería de Fomento indica que las cuadrillas son unidades de trabajo que necesitan estar dirigidas por un jefe y consideran como mejor forma de ocupar estos puestos por turno libre, ya que se ha dado el caso que en ocasiones el trabajador de promoción interna ha pedido la excedencia y la plaza se ha vuelto ha quedan vacante, se necesita cubrirlas de manera urgente y con el turno libre se garantiza más su ocupación.

UGT dice que si es tan urgente, que se hubieran convocado años anteriores, que la razón que alega la Consejería con el turno libre también puede pasar.

La Consejería reitera que con el turno libre es más seguro que se cubran estas plazas.

CCOO dice que no están de acuerdo, que el personal Auxiliar de Carreteras tiene derecho a presentarse a Técnico Auxiliar, por que la diferencia retributiva es considerable.

La Administración plantea otra propuesta que en la convocatoria de Técnico Auxiliar de las 7 plazas 4 sean para promoción interna y 3 vayan a turno libre y para Auxiliar de Biblioteca 8 sean para promoción interna, 6 para turno libre y 1 para discapacitados, con lo que resultaría de todas las categorías un total de 27 plazas para el turno libre, 50 para promoción Interna y 1 para discapacitados

UGT y CCOO si están de acuerdo con esta nueva propuesta, y no indican ninguna objeción a las convocatorias presentadas por la Administración, con lo que se informan favorablemente por la Comisión Paritaria.

La Administración hace entrega del nuevo temario para la categoría de Oficial de Primera Impresor que se ha adecuado a la nueva maquinaria adquirida. La convocatoria de esta categoría ya fue informada en la anterior Comisión Paritaria.

Por lo que respecta al grupo VI corresponden 10 plazas de la Oferta de Empleo Público del año 2004, para la categoría de Personal Subalterno, dado el número de aspirantes presentados en otras convocatorias.

UGT pregunta si estas han salido en los concursos de Traslados.

La Jefe de Servicio de Selección y Provisión contesta que si, que en dos resoluciones anteriores, son las plazas de la convocatoria de 23 de diciembre de 2002 que resultaron vacantes porque sus adjudicatarios han solicitado una excedencia por incompatibilidad.

CCOO hace constar que en Auxiliar de Carreteras no hay Promoción.

UGT pregunta para cuándo la promoción Interna a los Grupos I y II

La Administración informa que lo que continuará del Grupo I será la Categoría de Técnico Superior de Informática, del grupo II quedaría pendiente Restauradores y el Técnico de Gestión de Informática, y del Grupo III la de soporte informático pendiente de resolución

Las centrales sindicales no efectúan ninguna objeción a la convocatoria del grupo VI, con lo que se informa favorable por la Comisión Paritaria.

Punto Tercero: Ruegos y Preguntas.

UGT pregunta ¿Cuando se va ha firmar el Convenio del SERLA? ¿Cuándo se va ha convocar a la negociación para terminar de fijar el sistema retributivo? Y ¿para cuándo se va adecuar la plantilla de los Centros de Mayores?

CCOO pregunta ¿Que cuándo se va a sacar el concurso restringido de los Centros Provinciales de Mando?.

Por la representante de UGT se quiere hacer constar que no entiende en relación con la Orden PAT/824/2004 de laboralización de personal funcionario por que en algunos casos la Consejería reconoce lo que hace su personal como es el caso de la Consejería de Fomento y en la Consejería de Economía y Empleo no se reconocen las tareas que hacen sus trabajadores , así preguntan a la Consejería de Presidencia porqué ante la igualdad de situación hay desigual trato. En el caso de la Consejería de Fomento los empleados D. Pedro Fernández Otero y D. Doroteo Castaño Prieto suben de categoría de Ayudantes de Laboratorio a Analistas de Laboratorio y en cambio los ordenanzas de la Consejería de Economía y empleo D. Mariano Aguilar Barón y René Villareal Macho haciendo funciones de Auxiliar Administrativo, tal como se indica en informes de la Oficina de Empleo y de la Oficina de Trabajo han permanecido en la Orden con la categoría de Ordenanzas.

CCOO pide contestación sobre la pregunta que se planteo en relación con el vestuario de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10,45 horas, redactándose con el Visto Bueno del Sr. Presidente este Acta de la que yo como Secretaria doy fé.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA